III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de abril de 2017, aprobó la rectificación inicial del inventario de bienes y derechos que conforman el patrimonio de esta Entidad Local.

Por razones de seguridad jurídica se expone al público en la Secretaría de esta Entidad Local, en horario de oficina, por plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Si durante dicho plazo no se produjera reclamación alguna, se entenderá aprobada definitivamente dicha rectificación, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Arija, a 3 de mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Pedro Saiz Peña